

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Canelones, 12 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 77/2023

COMPRA DIRECTA N.º 195/23

OBJETO: "CUBIERTAS"

VISTO: La necesidad expresada para la adquisición de "Cubiertas" generada por parte del Taller Policial de esta Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: I) Que a tales fines se realizó invitación participativa de oferentes a través de ARCE para la apertura de la misma con fecha 08 de diciembre, hora 11:00;

II) Que se procedió a la apertura electrónica el día ocho de los corrientes, recibándose las ofertas de las firmas: **COMPONENTES & ACCESORIOS, NALFER y ROLCON S.A;**

III) Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en la invitación del presente llamado;

IV) Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" según Acta 77/23 el día ocho de los corrientes entendió:

a) que analizadas las propuestas de las firmas: **NALFER S.A y ROLCON S.A** las mismas cumplen con la normativa vigente en la materia, las disposiciones del TOCAF, así como con lo contenidos de la Invitación, motivo por el cual resultan admisibles;

b) que se aconseja desestimar la propuesta económica de la empresa **COMPONENTES & ACCESORIOS SRL** por no ajustarse con el plazo de entrega estipulado en la presente invitación;

V) Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" según Acta 78/23 el día doce de los corrientes entendió:

a) que se aconseja al Ordenador del gasto adjudicar como la oferta más conveniente para los intereses del Estado la propuesta de la empresa:

i) **ROLCON S.A RUT 213809880010** el ítem Nro 1 por un monto total de \$ 226.773,60 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil setecientos setenta y tres con 60/100) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con dichos neumáticos para proceder con su acondicionamiento para su recambio y no discontinuar la flota vehicular;

II) Realizar el presente llamado bajo el amparo de lo establecido en la Ordenanza Nro 72 numeral 4 del Tribunal de Cuentas donde establece "Asimismo, se intervendrán en el momento del pago los gastos cuyo monto no exceda el máximo fijado para la contratación directa ampliada"

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a las facultades inherentes al suscrito de acuerdo a establecido en la Resolución 080/2021 de fecha 08 de febrero de 2021.-

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE CANELONES EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

2) Desestimar la empresa según el RESULTANDO IV literal b

3) Autorizar el gasto adjudicando la Compra Directa Publicada N.º 195/23 referente a la adquisición de "Cubiertas" según lo expuesto quedando expresado de acuerdo al siguiente detalle:

ROLCON S.A. RUT 213809880010						
Nro. Item	Artículo	Cantidad	Observaciones	Precio Unitario S/Imp	Precio Unitario c/Imp	Precio Total C/Imp
1	NEUMATICO PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y MICROBUSES	60,00 UNIDAD	205/80/R16 PARA NISSAN FRONTIER DEL AÑO 2022 EN ADELANTE	3.098,00	3779,56	226.773,60
					TOTAL	226.773,60

ascendiendo a un monto total de \$ 226.773,60 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil setecientos setenta y tres con 60/100) IVA INCLUIDO;

4) **FORMA DE PAGO:** Crédito SIIF 30 días

5) **PLAZO DE ENTREGA:** 5 días hábiles luego de emitida la Orden de Compra

6) Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto Inciso 04, Unidad Ejecutora 06, según afectación APG Nro. 586. Fin. 1.2 Programa 460, Ejercicio 2023

7) **PASE:** a la Dirección de Administración, al Departamento General de Adquisiciones para realizar la publicación en el sitio web de Compras Estatales y emitir las ordenes de compra correspondientes, y al Departamento de Contaduría para demás fines procedimentales dispuestos en la parte Dispositiva del presente

8) **CUMPLIDO** archívese.

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE CANELONES EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

Crio. Gral.



Marcos ARANDA